CONCEJO MUNICIPAL

2018

SESIÓN ORDINARIA

Nº 53

RANCAGUA

SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL Nº 53

SESIÓN : Ordinaria

FECHA : 28.02.2018

HORA : 09:00 hrs

LUGAR : Sala de Sesiones

CONCEJALES	**Carlos Arrelleno Baeza**	**Pedro Hernández Peñaloza**
	Ricardo Guzmán Millas	**Danilo Jorquera**
	Jaime Canales Guzmán	**Arturo Jara Carrasco**
	Aníbal González Espinoza	**Silvia Santelices Rojas**
	Arturo Jara Carrasco	**Pamela Jadell Echague**

FUNCIONARIOS MUNICIPALES : Víctor Salas Suarez, Director de Control
Graciela Cuevas Aranguiz, Depto. Rentas Municipales.

ASISTENTES

PRESIDE : DANIEL GAETE VILLAGRA
ALCALDE DE RANCAGUA (S)

SECRETARIO : CARLOS MORALES LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

TABLA DE LA SESION MUNICIPAL

ORDINARIO Nº 53

Temas a Tratar:

1. Aprobación Acta N° 42 y 47.

2. Para conocimiento del Honorable Concejo Municipal, acuerdos Sesión Extraordinaria N° 53, de fecha 8 de febrero de 2018.

3. Para conocimiento del Honorable Concejo Municipal, informe de adquisiciones, Contrataciones de obras, Servicios y Personal, correspondiente al mes de enero del 2018. Ordinario N° 844/08, de Alcaldía, de fecha 13 de Febrero de 2018.

4. Acuerdo para celebración contrato de adjudicación entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y Administradora de Servicios Cencosud Limitada, RUT N° 77.312.480-9, de la Propuesta Publica denominada "Tarjetas Gigcard, para socios de Bienestar", de acuerdo a proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2401-13-LP18, por un monto de $ 48.492.000 exento de IVA. Minuta de Administración Municipal N° 354, de 15 de febrero de 2018, referida a Pase Interno N° 60, de fecha 14 de Febrero de 2018, del Sr. Director de Control. Expone Servicio de Bienestar

5. Acuerdo para celebración contrato de adjudicación entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y "Estructuras Metálicas y Construcciones Alfaro Riveros Limitada RUT N° 76.275.445-2, de la Propuesta Pública denominada "Ampliación Sede Social Agrupación de Trabajadores Pasivos y tercera edad el Teniente", de acuerdo a proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2402-4- LP18, por un monto de $ 88.117.880 IVA incluido. Minuta de administración Municipal M° 362, de 20 de febrero de 2018, referida a Pase Interno N°68, de fecha 19 de febrero de 2018, del Director de Control. Expone Secplac.

6. Acuerdo para celebración contrato de adjudicación entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y "JJR Ingeniería Limitada". RUT N° 77.674.720-3, de la propuesta pública denominada "Mejoramiento Multicancha Junta de Vecinos Rancagua Norte", de acuerdo a proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado publico ID 2402-1 LP18, por un monto de $ 63.285.514 IVA incluido. Minuta de Administración Municipal N° 286, de 6 de febrero de 2018, referida a Pase Interno N° 49, de fecha 6 de febrero de 2018, del Sr. Director de Control. Expone Secplac.

7. Acuerdos para celebración contrato de adjudicación entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y Carlos Alberto Palma Rivera y Otros Limitada, RUT N° 79.569.570-5 de la propuesta pública denominada "Suministros de Insumos Computacionales", de acuerdo a Proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID-2401-10-LP18, por un monto de hasta $ 52.000.000, Iva Incluido. Minuta de Administración Municipal N° 314, de 9 de febrero de 2018, referida a Pase Interno N° 54, de fecha 8 de febrero de 2018, del Sr. Director de Control. Expone: Departamento de Computación.

8. Informe de Comisión Desarrollo Territorial y Productivo. Expone: Concejal Sr. Patricio Henríquez.

- Designación de nombre oficial para conjunto habitacional, calles y pasajes, del loteo ubicado en camino a Tuniche N° 1985, Comuna de Rancagua.

9. Informe Comisión Social. Expone: Directora de Desarrollo Comunitario.

- Mujeres seleccionadas para premiar en el "Día Internacional de la Mujer".

10. Varios.

11. Acuerdo para aprobación entrega en Comodato, a la Junta Vecinos Santa Filomena, de inmueble, ubicado en República Dominicana, entre pasajes 17 y 18, Población Santa Filomena, de la Comuna de Rancagua, donde se emplaza Multicancha.

Minuta de Administración Municipal N° 391, de 26 de febrero de 2018, referida a Pase Interno N° 127, de 23 de febrero de 2018, de Sr. Director de Asesoría Juridica. Expone Dirección de Asesoría Jurídica.

12. Acuerdo para aprobación pago fuera de plazo legal patente de alcoholes.

- Rol-435, giro expendio de cerveza, ubicado en avenida Einstein N° 290, Local 307-A
- Rol 4-353, giro Expendio de Cerveza, ubicado en Doctor Salinas 1165, local 45 y 46 Recinto Rodoviario.

13. Acuerdo para aprobación transacción extrajudicial, entre la Ilustre municipalidad de Rancagua y don Yeraldo Cesar González Cataldo, que importa el pago de la suma de $ 127.790, por robo en aparcadero municipal, a su vehículo modelo spark marca Chevrolet, patente FFBG-93, color negro, ingresado en dicho recinto con fecha 27 de mayo de 2016.

Minuta de Administración Municipal N° 403, de fecha 27 de 2018, referida a Pase Interno N° 128, de fecha 23 de febrero de 2018, de Dirección de Asesoría Juridica. Expone: Dirección de Asesoría Juridica.

14. Acuerdo para aprobación transacción en causa caratulado " Quiroz con I. Municipalidad de Rancagua"; ROL c-10931-2016 del 1° juzgado Civil de Rancagua, consistente en aplicar la prescripción de 5 años,, contemplado en el artículo 2015 del Código Civil y pagar don Jorge Enrique Quiroz Espinoza la suma de $ 200.850, incluidos reajustes e intereses, desde el mes de mayo del 2011 hasta la fecha de notificación de la demanda, teniendo presente para ello, el certificado de deuda, en 5 cuotas mensuales e iguales de $ 40.417, principiando el 30 de noviembre de 2016 y así sucesivamente.

Minuta de Administración Municipal N° 4040, de fecha 27 de febrero de 2018, referida a Pase Interno N° 130, de fecha 26 de febrero de 2018, de Dirección de Asesoría Juridica. Expone: Dirección de Asesoría Juridica.

TABLA DE LA SESION MUNICIPAL

ORDINARIO Nº 53

Temas Tratados:

1. Aprobación Acta N° 42 y 47.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueban las actas Nos 42 y 47.

2. Para conocimiento del Honorable Concejo Municipal, acuerdos Sesión Extraordinaria N° 53, de fecha 8 de febrero de 2018.

ACUERDO: Con la información entregada, los señores Concejales asistentes se dan por informados del tema.

3. Para conocimiento del Honorable Concejo Municipal, informe de adquisiciones, Contrataciones de obras, Servicios y Personal, correspondiente al mes de enero del 2018. Ordinario N° 844/08, de Alcaldía, de fecha 13 de Febrero de 2018.

SEÑOR ALCALDE: Oportunamente se le entregó a cada uno de los Concejales, el informe de adquisiciones, Contrataciones de obras, Servicios y Personal, correspondiente al mes de enero del 2018.

ACUERDO: Con la información entregada, los señores Concejales asistentes se dan por informados del tema.

4. Acuerdo para celebración contrato de adjudicación entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y Administradora de Servicios Cenco Sud Limitada, RUT N° 77.312.480-9,

de la Propuesta Publica denominada "Tarjetas Gigcard, para socios de Bienestar", de acuerdo a proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2401-13-LP18, por un monto de $ 48.492.000, exento de IVA. Minuta de Administración Municipal N° 354, de 15 de febrero de 2018, referida a Pase Interno N° 60, de fecha 14 de febrero de 2018, del Sr. Director de Control. Expone Servicio de Bienestar

SEÑOR MIGUEL CARRASCO: Da lectura Pase Interno N°60, de fecha 14 de febrero de 2018, del Señor Director de Control, cuyo documento pasa a formar parte integrante de la presente acta, mediante el cual se solicita aprobar la autorización del señor Alcalde, para suscribir contrato de adjudicación, entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y Administradora de Servicios Cenco Sud Limitada, RUT N°77.312.480-9, de la Propuesta Publica denominada Tarjetas Gigcard, para socios de Bienestar", de acuerdo a proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2401-13-LP18, por un monto de $ 48.492.000, exento de IVA.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba autorizar al Señor Alcalde, para la celebración y suscripción de contrato de adjudicación entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y "ADMINISTRADORA DE SERVICIOS CENCOSUD LIMITADA", R.U.T N° 77.312.480-9, de la propuesta pública denominada "TARJETAS GIFT CARD PARA SOCIOS DE BIENESTAR", de acuerdo a proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2401-13-LP18, por un monto de $ 48.492.000, exento de IVA.

5. Acuerdo para celebración contrato de adjudicación entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y "Estructuras Metálicas y Construcciones Alfaro Riveros Limitada RUT N° 76.275.445-2, de la Propuesta Pública denominada "Ampliación Sede Social Agrupación de Trabajadores Pasivos y tercera edad el Teniente", de acuerdo a

proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2402-4- LP18, por un monto de $ 88.117.880 IVA incluido. Minuta de administración Municipal M° 362, de 20 de febrero de 2018, referida a Pase Interno N°68, de fecha 19 de febrero de 2018, del Director de Control. Expone SECPLAC.

SEÑOR RAIMUNDO AGLIATTI: Se refiere al tema, se presentaron 3 oferentes, de los cuales la Comisión de Apertura, luego del análisis pertinente de cada una de las ofertas, recomienda adjudicar a la empresa "Estructuras Metálicas y Construcciones Alfaro Riveros Limitada, RUT N° 76.275.445-2, por $ 88.117.880, IVA Incluido.

A**CUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la celebración y suscripción de contrato de adjudicación, entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y "ESTRUCTURAS METALICAS Y CONSTRUCCIONES ALFARO RIVEROS LIMITADA", R.U.T N° 76.275.445-2, de la propuesta pública denominada "AMPLIACION SEDE SOCIAL AGRUPACION DE TRABAJADORES PASIVOS Y TERCERA EDAD EL TENIENTE", de acuerdo a proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2402-4-LP18, por un monto de $ 88.117.880, IVA incluido.6**

6. Acuerdo para celebración contrato de adjudicación entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y "JJR Ingeniería Limitada". RUT N° 77.674.720-3, de la propuesta pública denominada "Mejoramiento Multicancha Junta de Vecinos Rancagua Norte", de acuerdo a proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado publico ID 2402-1 LP18, por un monto de $ 63.285.514 IVA incluido. Minuta de Administración Municipal N° 286, de 6 de febrero de 2018, referida a Pase Interno N° 49, de fecha 6 de febrero de 2018, del Sr. Director de Control. Expone SECPLAC.

SEÑOR RAIMUNDO AGLIATTI: Da lectura a Informe de Apertura y Evaluación, de 02 de febrero de 2018, de la propuesta pública denominada "Mejoramiento Multicancha Junta

de Vecinos Rancagua Norte", cuya recomendación es adjudicar la señalada licitación, a la empresa "JJR Ingeniería Limitada". RUT N° 77.674.720-3, por un monto de $ 63.285.514 IVA incluido.

SEÑOR ANIBAL GONZALEZ: Llama la atención que esta empresa se adjudique todas las licitaciones y los trabajos que ejecuta, no son los mejores, espero que otra empresa se adjudique un proyecto.

SEÑOR DANIEL GAETE: Este es un proceso hecho por el Mercado Público, no se puede alterar esto.

ACUERDO: Con el voto en contra del Concejal Anibal González, y el voto favorable de los demás Concejales asistentes, se aprueba la celebración y suscripción de contrato de adjudicación, entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y "JJR INGENIERIA LIMITADA", R.U.T N°77.674.720-3, de la propuesta pública denominada "MEJORAMIENTO MULTICANCHA JUNTA DE VECINOS RANCAGUA NORTE", de acuerdo a proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2402-1-LP18, por un monto de $ 63.285.514, IVA incluido.

7. Acuerdos para celebración contrato de adjudicación entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y Carlos Alberto Palma Rivera y Otros Limitada, RUT N° 79.569.570-5, de la propuesta pública denominada "Suministros de Insumos Computacionales", de acuerdo a Proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID-2401-10-LP18, por un monto de hasta $ 52.000.000, IVA Incluido. Minuta de Administración Municipal N° 314, de 9 de febrero de 2018, referida a Pase Interno N° 54, de fecha 8 de febrero de 2018, del Sr. Director de Control. Expone: Departamento de Computación.

SEÑOR DANIEL GAETE VILLAGRA: Da lectura a Informe de Apertura y Evaluación, de 06 de febrero de 2018, de la propuesta pública denominada "Suministros de Insumos Computacionales", cuya recomendación es adjudicar la señalada licitación, a la empresa Carlos Alberto Palma Rivera y Otros Limitada, RUT N° 79.569.570-5, por un monto de hasta $ 52.000.000, IVA incluido.

En dicho proceso licitatorio, participaron 5 empresas, 2 de ellas no continuaron el proceso de licitación.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la celebración y suscripción de contrato de adjudicación entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y la empresa "CARLOS ALBERTO PALMA RIVERA Y OTROS LIMITADA", R.U.T N° 79.569.570-5, de la propuesta pública denominada "SUMINISTRO DE INSUMOS COMPUTACIONALES", de acuerdo a proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2401-10-LP18, por un monto de hasta $ 52.000.000, IVA incluido.

8. Informe de Comisión Desarrollo Territorial y Productivo. Expone: Concejal Sr. Patricio Henríquez.

- Designación de nombre oficial para conjunto habitacional, calles y pasajes, del loteo ubicado en camino a Tuniche N°1985, Comuna de Rancagua.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Se vio la designación de nombres solicitados por la interesada, la Comisión decidió que los nombres fueran de pueblos originales Chilenos, según se detalla en alternativa II, propuesta por el peticionario.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la segunda opción presentada por la peticionaria, correspondiente a nombre de Pueblos Originarios de Chile, cuyo detalle se inserta a continuación:

NOMBRE ACTUAL	***PROPUESTA***
Calle-1	Calle Pueblo Aymara
Calle-2	Calle Pueblo Araucano
Calle-3	Calle pueblo Pichunche
Calle-4	Calle Pueblo Yagan
Calle-5	Calle Pueblo Diaguita
Calle-6	Calle Pueblo Kawescar
Calle-7	Calle Pueblo Alcalufe
Pasaje-1	Pasaje Pueblo Chono
Pasaje-2	Pasaje Pueblo Quechua
Pasaje-3	Pasaje Pueblo Chango

9. Informe Comisión Social. Expone: Directora de Desarrollo Comunitario.

- Mujeres seleccionadas para premiar en el "Día Internacional de la Mujer".

SEÑORA MONICA TORO TORO: Ayer funciono como presidente de la Comisión don Pedro Hernández, de 32 postulantes se seleccionaron 7 postulantes, de estos tenemos que elegir a 6, uno de los seleccionados lo agregó don Danilo Jorquera. Da lectura a nómina de seleccionados, son 6 los que tenemos que premiar en esta oportunidad.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Pido que en esta oportunidad se incluya a una persona más, el año pasado, de 16 postulantes, se eligieron 6. Dado el número de postulantes, sería conveniente que se selecciones a 7 y no dejar a nadie afuera, toda vez que dos de las candidatas tienen que ver con día de la Mujer. Es importante recordar que esta no es una celebración, sino dolor. Por tanto, pido se deje a los 7 seleccionados.

SEÑOR RICARDO GUZMAN: Pido que este año, se haga una excepción, aumentado el número de seleccionados para este año.

SEÑOR DANIEL GAETE: No tengo problema en aumentar el número, por los argumentos dados por Señor Ricardo Guzmán.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la selección de las mujeres que se indican para ser galardonadas con la condecoración "Medalla Día Internacional de la Mujer", a entregarse en un acto público solemne, a celebrarse el día jueves 8 de marzo del 2018, a las 11;00 horas, en el salón Auditorio de la Ilustre Municipalidad de Rancagua:

María Edith Pérez Soto, Área Religiosa.
Romané Damares Sánchez Candía, Área Salud.
Daniela Alejandra Ulloa Arancibia, Área Social.
Clemencia Oriana Ambrosina De la Fuente Vergara, Área Social.
Elvira del Rosario Gómez Olivares, Área Social.
Carolina Cecilia Sánchez Vásquez, Área Judicial

Marta maría Hinojosa Díaz, Área Educación.

10. Varios.

SEÑOR CARLOS MORALES: Se recibieron dos certificados médicos, uno de la Señora Pamela Jadell Echague y el otro de don Pedro Hernández Peñaloza.

10.1 Toma conocimiento de justificación de inasistencia por motivos Médicos, Concejala Señora Pamela Jadell Echague, por inasistencia a Sesión de Concejo Ordinario Nº 52, de 08 de febrero de 2018. Expone Sr. Carlos Morales Lara, Secretario Municipal.

SR. CARLOS MORALES: Que para los efectos previstos en el artículo 88, inciso 3º de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se presenta al Honorable Concejo Municipal, por intermedio de este Secretario, Certificado Médico expedido por medico habilitado, de haber atendido el día 08 de febrero del presente año, a la Concejala Pamela Jadell Echague, documento que se presenta para Justificar su ausencia a la sesión Nº 52, desarrolla el mismo día 08 de febrero de 2018.

ACUERDO: Para los efectos indicados en la mencionada disposición legal, el Honorable Concejo municipal toma conocimiento de la justificación médica presentada por la Concejala Pamela Jadell Echague, aprobándola.

10.2 Toma conocimiento de justificación de inasistencia por motivos Médicos, Concejal Señor Pedro Hernández Peñaloza, por inasistencia a Sesión de Concejo Ordinario

Nº 51, de 02 de febrero de 2018. Expone Sr. Carlos Morales Lara, Secretario Municipal.

SR. CARLOS MORALES: Que para los efectos previstos en el artículo 88, inciso 3º de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se presenta al Honorable Concejo Municipal, por intermedio de este Secretario, Certificado Médico expedido por medico habilitado, de haber atendido el día 08 de febrero del presente año, a la Concejala Pamela Jadell Echague, documento que se presenta para Justificar su ausencia a la sesión Nº 51, desarrolla el día 02 de febrero de 2018.

ACUERDO: Para los efectos indicados en la mencionada disposición legal, el Honorable Concejo municipal toma conocimiento de la justificación médica presentada por el Concejal Pedro Hernández Peñaloza, aprobándola.

10.3. Incendio de casa en Población Irene Frei.

SEÑOR PEDRO HERNANDEZ: Recientemente se quemó una casa en la Población Irene Frei, el camión de bomberos venía vacío y las mangueras no llegaban hasta el grifo instalado en el sector. Creo bombero en su oportunidad estimó que no era necesario y en la práctica se vio que no era así.

SR. JORGE IBARRA, Dirigente del sector: En la Población Irene Frei, días atrás hubo un incendio, se quemó por completo una casa y parte del techo de otra, la empresa de agua potable Essbio y el Cuerpo de Bombero en su oportunidad señalaron que no era necesario la instalación de grifos. Ocurre que el día del incendio el camión de Bomberos no lleva agua, el grifo más cercano estaba a 3 o 4 Pasajes, del área del incendio. En reunión de pobladores, vamos a presentar un proyecto y que se destinen recursos para hacer estos trabajos, la comunidad lo requiere y que se demanda, son 244 casas, la mayoría son de madera. Agradecemos a los señores Concejales por organizar una anticuchada, para reunir recursos y con ello construir una nueva casa sólida, no de madera. Pido nos puedan ayudar a instalar focos para iluminar el área donde se va hacer la

anticuchada y cortar el pasto y que el área quede más bonita. Como dirigente, orgulloso de la gente, ese fue mi casa, donde ahora vive un niño con Down. Queremos que nos apoyen para la instalación de grifos. Muchos gobiernos han prometido hacer casas y ninguno ha hecho nada. Se encuentra la Sra. Marcela Villalobos, afectada esta vez. Pido la iluminación del patio y el corte del pasto, donde se va a desarrollar esta actividad. Agradecemos a Danilo Jorquera, Patricio Henríquez y Arturo Jara, muchas gracias, en nombre de gobierno local.

SEÑOR DANILO JORQUERA: Hace varios años atrás se vio esto, que afecto a varias poblaciones, sobre todo las más antiguas. Es complejo lo que paso, que facultades tenemos para esto, como hacer revisión de este tema y saber si funcionan o no, si cumplen con las normas, que posibilidad de traer a ESSBIO o Superintendencia a este Concejo.

SEÑOR DANIEL GAETE: Podríamos convocar a funcionarios de la Dirección de Obras Municipales a la Comisión Territorial y de ahí ver a quien citamos. El trabajo se hizo hace como 5 años, veámoslo de esa manera.

SEÑORA PAMELA JADELL: Que pasa si ESSBIO dice que esto está bien.

SEÑOR RICARDO GUZMAN: Tendríamos que ir a la superintendencia.

SEÑOR ARTURO JARA: Este mismo tema se repite en San Ramón y se llegó hasta ahí. La Señora Mariela tiene un niño con síndrome de Down, el día del siniestro no sacaron nada, los niños no quieren que se construya su nueva casa de madera, pido apoyo de obras para esto.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Que a través de SERVIU se entregue vivienda de forma directa.

10.4. Camión abandonado en Calle Pedro Emilio Cuadra, frente al N° 55.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Existe camión abandonado en Calle Pedro Emilio Cuadra frente al N°55, es un camión de 3/4 llegan indigentes.

10.5. Proposición de nombres de personajes importantes para Calles, Pasajes, Plazas o Poblaciones de la Comuna-

Ayer en la Comisión Territorial, se analizó que muchas empresas proponen nombre, que no tienen nada que ver con nuestra realidad. Propongo colocar nombres de personajes destacados y que no lo propongan las empresas, falta reconocimiento a la gente destacada de nuestra ciudad, homenajear a personas Post Mortem, a modo de ejemplo Benito Limardo Casanova, para recordar su nombre, él tuvo la gracia de colocar a nivel nacional, la frase "Desde la histórica ciudad Benito Limardo Casanova". Además, recordar a Enrique Leyton Sánchez, que fue 5 veces elegido, primero Regidor y luego Concejal, es más, un reconocimiento por lo que hicieron el señor Germinal Hernández y el señor Ermecifero Cox.

Pido esto y que se evalué y que se haga un justo homenaje a estos importantes personales de nuestra Comuna.

SEÑOR DANILO JORQUERA: Esto se planteo y se acordó, sería bueno entregar nombres, es un acuerdo de Concejo de muchos años atrás.

SEÑOR DANILO JORQUERA: Que la Comisión Territorial analice esto y que luego lo vea el Concejo.

10.6. Limpieza de Canales

SEÑOR DANILO JORQUERA: Sobre limpieza de canales, ayer llego una familia con una niña de 6 meses, la mujer cayo al canal, porque no tuvo visón con el pasto que había en el lugar y afortunadamente la sacaron del canal, dejó antecedentes médicos, en este caso existe responsabilidad de los Canalistas, tenemos fallas, también responsabilidad de la Municipalidad, que se haga limpieza de una vez por todas de los canales que pasan por la ciudad y por temas de salud y seguridad.

10.7. Pavimentación sector la Cruz

SEÑOR DANILO JORQUERA: Se encuentra la representante de la Organización de la Cruz, por tema de pavimentación del sector, pido que exponga al Concejo.

SEÑORA PAMELA JADELL: Hace un par de semana presentamos postulación por este tema.

SEÑORA BETZABETH RAMOS PARRA; Representante de la a Junta Vecinos del sector, esto lo llevamos por años, la pavimentación, se visitó el lugar, se trata de más de media cuadra intransitable, vecinos taparon más de medio metro, ahora el tráfico es el doble, se hizo licitación, hubo propuesta

que no pudo ser licitada. Pide se nos arregle el camino, ya no somos creíble, antes a nuestro asociados les difundimos que se habían distribuidos $ 35.000.000 para esto, les invito para que vean el sector, necesitamos la ayuda de Uds.

SEÑORA PAMELA JADELL: Gracias señora BETZABETH.

SEÑOR RAIMUNDO AGLIATTI: Esto es peligro diario, se tomo decisión de cómo financiar este arreglo y hacer proyecto, es más que $ 35.000.000. y puede ser mayor, la ejecución del trabajo es hacer en hormigón y no de asfalto. Ese proyecto se aprobó y licito en noviembre y se adjudicó y en etapa del contrato la empresa tiene que ser autorizada por el SERVIU y la Empresa no presentó los antecedentes y hecho para atrás esto y se le cobro boleta, se dio inicio a nuevo proceso de licitación, la empresa que participo, no cumplió, ahora estamos en otro proceso licitatorio.

SEÑORA BETZABETH: Pido que el pavimento llegue hasta el Motel Colonial.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Que se vea factibilidad real de demanda hacia la Asociación de Canalistas, por daños que se han ocasionados a vecinos, en distintos aspectos y gravándose a la ciudad con altos costos y riesgos de vidas humanas.

11. Acuerdo para aprobación entrega en Comodato, a la Junta Vecinos Santa Filomena, de inmueble municipal, ubicado en República Dominicana, entre Pasajes 17 y 18, Población Santa Filomena, de la Comuna de Rancagua, donde se emplaza Multicancha.

Minuta de Administración Municipal N° 391, de 26 de febrero de 2018, referida a Pase Interno N° 127, de 23 de febrero de 2018, de Señor Director de Asesoría Juridica. Expone Dirección de Asesoría jurídica.

SEÑOR RODRIGO DINTRANS: Da lectura a Pase Interno N° 127, de 23 de febrero de 2018, de Señor Director de Asesoría Jurídica, mediante el cual se solicita la aprobación de la entrega en Comodato, a la Junta Vecinos Santa Filomena, de inmueble municipal, ubicado en República Dominicana, entre Pasajes 17 y 18, de la Población Santa Filomena, de la Comuna de Rancagua, donde se emplaza Multicancha.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la entrega en comodato, a la Junta de Vecinos Santa Filomena, de inmueble municipal, ubicado en República Dominicana, entre Pasaje 17 y 18, Población Santa Filomena, de la Comuna de Rancagua, donde se emplaza Multicancha.

12. Acuerdo para aprobación pago fuera de plazo legal Patente de Alcoholes.
- Rol-435, giro expendio de cerveza, ubicado en avenida Einstein N° 290, Local 307-A.
- Rol 4-353, giro Expendio de Cerveza, ubicado en Doctor Salinas N° 1165, local 45 y 46, Recinto Rodoviario.

SEÑORA GRACIELA CUEVAS: Da lectura a informe de Comisión Seguridad Ciudadana, Calidad de Vida y Patentes de Alcoholes, documento que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba el pago fuera del plazo legal de las Patentes de Alcoholes que a continuación se indican:

- **Rol-435, giro expendio de cerveza, ubicado en avenida Einstein N° 290, Local 307-A**
- **Rol 4-353, giro Expendio de Cerveza, ubicado en Doctor Salinas N° 1165, local 45 y 46, Recinto Rodoviario.**

13. Acuerdo para aprobación transacción extrajudicial, entre la Ilustre municipalidad de Rancagua y don Yeraldo Cesar González Cataldo, que importa el pago de la suma de $127.790, por robo en aparcadero municipal, a su vehículo modelo Spark marca Chevrolet, patente FFBG-93, color negro, ingresado en dicho recinto con fecha 27 de mayo de 2016. Minuta de Administración Municipal N° 403, de fecha 27 de 2018, referida a Pase Interno N° 128, de fecha 23 de febrero de 2018, de Dirección de Asesoría Jurídica. Expone: Dirección de Asesoría jurídica.

SEÑOR RODRIGO DINTRANS: Da lectura a Pase Interno N°128, de fecha 23 de febrero de 2018, de Dirección de Asesoría jurídica, documento mediante el cual se solicita la aprobación de transacción extrajudicial, entre la Ilustre municipalidad de Rancagua y don Yeraldo Cesar González Cataldo, que importa el pago de la suma de $127.790, por robo

en aparcadero municipal, a su vehículo modelo Spark marca Chevrolet, patente FFBG-93, color negro, ingresado en dicho recinto con fecha 27 de mayo de 2016.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la celebración de transacción extrajudicial, entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y don Yeraldo César González Cataldo, que importa el pago de la suma de $ 127.790, por robo en aparcadero municipal, a su vehículo modelo Spark marca Chevrolet, Patente FFBG-93, color negro, ingresado en dicho recinto con fecha 27 de mayo 2016.

14. Acuerdo para aprobación transacción extrajudicial en causa caratulado "Quiroz con I. Municipalidad de Rancagua", ROL C-10931-2016, del 1° juzgado Civil de Rancagua, consistente en aplicar la prescripción de 5 años, contemplado en el artículo 2015 del Código Civil y pagar don Jorge Enrique Quiroz Espinoza la suma de $ 200.850, incluidos reajustes e intereses, desde el mes de mayo del 2011, hasta la fecha de notificación de la demanda, teniendo presente para ello, el certificado de deuda, en 5 cuotas mensuales e iguales de $ 40.417, principiando el 30 de noviembre de 2016 y así sucesivamente. Minuta de Administración Municipal N° 4040, de fecha 27 de febrero de 2018, referida a Pase Interno N° 130, de fecha 26 de febrero de 2018, de Dirección de Asesoría Jurídica. Expone: Dirección de Asesoría jurídica.

SEÑOR RODRIGO DINTRANS: Da lectura a Pase Interno N°130, de fecha 26 de febrero de 2018, de Dirección de Asesoría Jurídica, documento mediante el cual se solicita la aprobación de transacción extrajudicial en causa caratulado "Quiroz con I. Municipalidad de Rancagua", ROL C-10931-2016, del 1° juzgado Civil de Rancagua, consistente en aplicar la prescripción de 5 años, contemplado en el artículo 2015 del Código Civil y pagar don Jorge Enrique Quiroz Espinoza la suma de $ 200.850, incluidos reajustes e intereses, desde el mes de mayo del 2011, hasta la fecha de notificación de la demanda, teniendo presente para ello, el certificado de deuda, en 5 cuotas mensuales e iguales de $ 40.417, principiando el 30 de noviembre de 2016 y así sucesivamente.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la celebración de la transacción extrajudicial, en causa caratulada "Quiroz con I. Municipalidad de Rancagua", ROL C-10931-2016, del 1° Juzgado Civil de Rancagua, consistente en aplicar la prescripción de 5 años, contemplado en el artículo 2515 del Código Civil y pagar don JORGE ENRIQUE QUIROZ ESPINOZA la suma de $ 200.850, incluidos reajustes e intereses, desde el mes de mayo del 2011, hasta la fecha de notificación de la demanda, teniendo presente para ello, el certificado de deuda, en 5 cuotas mensuales e iguales de $ 40.417, principiando el 30 de noviembre de 2016 y así sucesivamente.

Siendo las 10;30 horas, se da termino a la presente sesión de Concejo.